ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente el Padrón de agua y basura correspondiente al año 2011, se somete a información pública durante el plazo de quince días, al objeto de que los interesados formulen alegaciones y sugerencias.

Si durante el citado plazo no se presentara ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Velilla de la Sierra, 20 de enero de 2012.– El Alcalde, Pablo J. Patón Mas. 146

BOPSO-14-03022012